



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 08 de marzo de 2021
TR. N° 0072-2021-R-UNALM**

Señor:

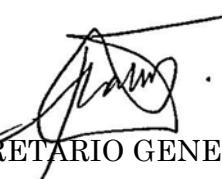
Presente.-

Con fecha 08 de marzo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0072-2021-R-UNALM.- La Molina, 08 de marzo de 2021.
CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNALM aprobado en concordancia con la Ley N° 30220, en su Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria señala que la implementación establecida en el presente Estatuto será de forma gradual y supeditada al otorgamiento de asignaciones proveniente del Tesoro Público y los recursos ordinarios; Que, habiéndose declarado el estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, mediante D.S. 008-SA, y sus modificatorias, resulta necesario impulsar la Oficina de Imagen y reorganizarla en atención a las necesidades institucionales, a fin de poder atender las demandas actuales en esta nueva normalidad; Que, es crucial continuar con las actividades de la Oficina de Imagen Institucional, teniendo un rol trascendental en la prevención y difusión de las medidas de seguridad establecidas para el Campus y la Comunidad Universitaria; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICOº.**- Encargar a la Lic. Elsa Huertas Aponte, Responsable de Comunicación y Prensa, las funciones del Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, a partir del 11 de marzo de 2021, hasta la designación del titular. Regístrate, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,OII,INTERESADO